

Continuacion, haviendo p.<sup>o</sup> exhibidos d<sup>hos</sup> Papeles, se sirva acordar, se ponga Copia de ellos en el Libro de Cortes N.<sup>o</sup> debiendosele los Originales con Testimonio del Acuerdo, y que se le tenga y repute, y asus hijos y Descendientes p.<sup>o</sup> de la referida clase Noble, para los casos, y cosas que ocurran, sin hacerse novedad en su posesion, como asi lo espera de la notoria justificacion de N.<sup>o</sup> 5, a quien Dios prospere muchos años. Murcia y Abril 15 de 1795.

D.<sup>o</sup> Pedro Lozano  
 Fernz Hidalgo

Donzalo Chamorro C.<sup>o</sup> mayor y mas antiguo del Ayuntamiento de esta M.<sup>o</sup> N.<sup>o</sup> L. Ciudad de Murcia, testifico, que en Cavildo Ord.<sup>o</sup> celebrado a diez y ocho de corriente se presento el Memorial antecedente de D.<sup>o</sup> Pedro Lozano Fernz Hidalgo, con los Autos y Papeles de su filiacion Genealogica limpia y Noblezade su mere. De todo lo qual se contesto el Ayuntamiento, habiendo oido esta instancia, la cometio a D.<sup>o</sup> Mateo de Zevilla D.<sup>o</sup> Juan, Tomasa de Turrua de la, y D.<sup>o</sup> Juan Espinosa Jurado, para que reconocidos d<sup>hos</sup> Documentos, y comparecer de

